"1.991 - 2.011 - Vigésimo Aniversario <u>de la Jura de la Ponstitución. Bravin</u>cial

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO Directora de Despacho M.E.C.C. y T.

USHUAIA.

3 0 SEP 2011

VISTO la Nota S/N°, de fecha 7 de julio de 2.011, presentada por la Profesora de Educación Física, Ana DE VILMAR; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE CAPACITACIÓN DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", organizado por la Coordinación de Educación Física, a cargo de los Señores Sergio VIGIL y Otto DE VILMAR.

Que se desarrolló durante los días dieciocho (18), diecinueve (19) de veinte (20) de julio del presente año, en la ciudad de Ushuaia, bajo la modalidad Presencial con evaluación.

Que propuso la incorporación en los docentes de técnicas y tácticas utilizadas en el hockey, como así también distintos ítems a tener en cuenta en la etapa formativa del jugador, logrando conocer su capacidad para motivar y enseñar, con una visión que comprenda no sólo los aspectos psicológicos, sino que lleven de la mano de lo estratégico, de los componentes de la enseñanza, del tipo de liderazgo que se ejerce en cada momento y en cada grupo de trabajo con alumnos.

Que estuvo dirigido a Profesores de Educación Física de todos los Niveles y Modalidades, Entrenadores, monitores y jugadores de hockey.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE CAPACITACIÓN DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", organizado por la Coordinación de Educación Física, a cargo de los Señores Sergio VIGIL y Otto DE VILMAR, desarrollado durante los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de julio del presente año, en la ciudad de Ushuaia, bajo la modalidad Presencial con evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

| RESOLU | UCIÓN M.E.C.C. y T. N°                   | 2    | 6        | 4                   | 2            | /2.011 |
|--------|--|------|----------|---------------------|--------------|--------|
| G.T.F. |  |      |          |                     |              |        |
| и      | See a report of the second of the second | 1000 | 4 2 30-0 | er i Till stationer | TT. 278 W411 |        |

H. **.)Q\_**R. .

| ( '7   | <br> | <br>nación | У |
|--------|------|------------|---|
|        |      | Ed :       |   |
| 9410 - | <br> | Sala P     |   |

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación , Cultura Ciencia y Tecnologia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Interb